

N° 0025-FIN-2019 / VISTOS: El formulario solicitudes varias del 22 de Enero de 2019 presentada por Ivet de las Rosas Ulloa Betancur; por la que solicita termino de patente debido a que contribuyente efectuó cierre de local y termina su contrato de arriendo; Declaración y Pago simultaneo de impuestos Formulario 29. Acta restitución de local; teniendo presente, la Ordenanza N° 4, de fecha 27 de Abril de 1984, para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales Morosos; el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales; el artículo 32 inciso segundo de la Ley N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 letra i) de la misma Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones establecidas en punto 1.9 letra F) del Decreto de Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias N° 520 del 23 de Mayo de 2018.-

DECRETO

- 1.- Procédase a revocar la patente comercial rol 2-27966, a nombre de **IVET DE LAS ROSAS ULLOA BETANCUR, RUT N° [REDACTED]** quien de acuerdo a la documentación presentada efectuó cierre de local y termino de contrato; hecho que consta en Acta Restitución de Local de fecha 20 de Abril de 2018; emitido por Hugo Campos Blu de Inmobiliaria Vega Monumental S.A.-
- 2.- Atendido a que el Contribuyente no ejerció actividad y, por lo tanto, no cumple con lo indicado en el Art. 23 del DL 3.063 de 1979, procede descargar la deuda correspondiente al monto **\$ 403.731.-** por concepto de Patente Comercial rol 2-27966 de los periodos que se indican:

Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Valor Neto	Reajuste	Multas e Interés	Total
5974128	09/07/2018	31/07/2018	50.006	651	4.565	55.282
6061823	10/01/2019	31/01/2019	50.986	0	0	50.986
					Sub Total	101.052
					Reajuste	651
					Multa e Interés	4.565
					TOTAL DEUDA	106.268

- 3.- Establécese que el Departamento de Patentes y Rentas de la Municipalidad de Concepción procederá a descargar los cobros efectuados al contribuyente por concepto de patente municipal correspondientes a lo señalado en el punto 2 del presente Decreto Alcaldicio.



[Signature]
CARLOS MARIANJEL SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL ALCALDE**



[Signature]
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Signature]
MACM/MMPP/cms

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Ivet Ulloa Betancur, [REDACTED]
 - Directora Jurídica
 - Director de Control
 - Director de Finanzas ✓
 - Secretario Municipal
 - Departamento de Patentes y Rentas (con antecedentes)
- ID DOC N° 1058541